



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 23 AGO 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8077538 presentado por el alumno Guido Emilio Tamantini (D.N.I. N° 36.711.016); Legajo N° 43759 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que por dictamen de dichos departamentos se otorgaron equivalencias de asignaturas, las cuales tendrán validez cuando se apruebe su correlativa.

Que el alumno rindió satisfactoriamente la asignatura Física II el día 17/05/2017.

Que se hace necesario dar validez a las asignaturas que fueron otorgadas oportunamente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Guido Emilio Tamantini (D.N.I. N° 36.711.016); Legajo N° 43759; de la especialidad Ingeniería Civil; dándose por aprobada la asignatura: Geotopografía.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N°

553

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica